



Expediente n.º: 6646/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones

Fecha de iniciación: 04/11/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022-0472 de 16 de mayo se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Tocina que articula los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (B.O.P. n.º 116 de 23 de mayo de 2022).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022-1006 de 4 de noviembre se aprueban las bases y convocatoria por las que se rige el sistema selectivo de Concurso de méritos de personal funcionario y laboral correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (B.O.P. n.º 263 de 14 de noviembre de 2022) y sus respectivos anuncios (B.O.J.A. n.º 240 de 16 de diciembre y B.O.E. n.º 312 de 29 de diciembre, ambos de 2022).

Visto que la Base segunda establece los requisitos de las personas aspirantes y concretamente el punto dos "poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas".

Visto que este Ayuntamiento tiene suscrito contrato para la prestación del servicio de prevención de riesgos laborales, contrato n.º 73002/19/0001 con la empresa Europreven SPRL S.L.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Único.- Que todas las personas aspirantes propuestas por los Tribunales Calificadores para tomar posesión de las plazas objeto de los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (B.O.P. n.º 116 de 23 de mayo de 2022) acrediten poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas pasando reconocimiento médico en las dependencias del servicio de Prevención contratado por este Ayuntamiento y cuyos datos son:

Europreven SPRL S.L.
Clínica Asermed XXI
Calle Padre Damián 19
41011 Sevilla

Las personas candidatas deberán ponerse en contacto con el servicio de Personal de este Ayuntamiento y solicitar fecha para la realización del reconocimiento médico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

